



DECRETO N° 0061

NEUQUÉN, 28 ENE 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10717-M-04, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas eleva Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de la obra: "**MURO DE CONTENCIÓN MORRO PACÍFICO**", y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones, Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnico legal y administrativa necesaria para la contratación de dicha obra, con un Presupuesto Oficial de \$ 160.454,31;

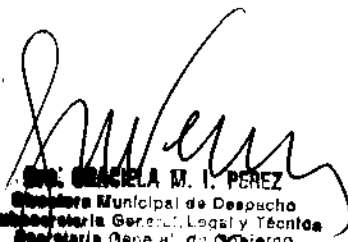
Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que mediante Pase N° 964/04, se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informando que la obra de referencia se encuentra prevista en el Plan de Obras del Proyecto de Presupuesto General de Recursos y Gastos del año 2005;

Que por Informe N° 22/DAI/05, toman intervención la Dirección Auditoría Interna y la Contaduría Municipal, informando que la tramitación de la obra se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que mediante Pase N° 43/05 la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", cuenta con crédito presupuestario suficiente y adjunta planilla SINCO con la Transacción PR N° 614, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que contándose con la intervención del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; por Informe N° 07/05, la


Sra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Secretaría Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Obras Públicas solicita el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas ----- 13, de 16 a 31 y de 33 a 46 del Expediente OE N° 10717-M-04, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra: **"MURO DE CONTENCIÓN MORRO PACÍFICO"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 160.454,31)** y un plazo de ejecución previsto en 90 días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa OE N° 45/2004 ----- para contratar la obra: **"MURO DE CONTENCIÓN MORRO PACÍFICO"**.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

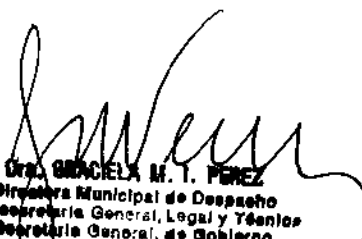
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///dmm.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. T. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1501</u>
Fecha: <u>04 / 02 / 05</u>